

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7059 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Vizcaya), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1078/2013, NIG n.º 48.04.2-13/029293, por auto de 22/1/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gudarbi Sociedad Limitada Unipersonal, con NIF B95565156, con domicilio en Avenida Kantera-Pol Asuaberri n.º 51 - ASUA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Asua-Erandio-Vizcaya.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por:

Martín Laucirica Grupo Asesor S.L., cuya representación ostenta, D. Íñigo Martín Laucirica.

Profesión: economista.

Dirección electrónica: gudarbiconcurso@martinlaucirica.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Vizcaya), 29 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140008066-1